



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321302707021**

Fecha: **18-12-2023**

Bogotá D.C.,

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Ciudad

Código de verificación: 0803E




ASUNTO: Respuesta a denuncia anónima "Abuso de empresas dedicadas a la minería".
Radicado MSPS 202342403002332.

Respetado Señor (a), reciba un cordial saludo.

En atención a la denuncia relacionada en el asunto y conforme a lo establecido en las Leyes 715 de 2001 y 1751 de 2015, así como en el Decreto Ley 4107 de 2011, atentamente nos permitimos comunicar que este Ministerio no tiene competencia para actuar sobre los hechos descritos.

No obstante, esta denuncia fue trasladada a la Agencia Nacional de Minería – ANM, autoridad minera en el país, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Regional Ubaté, máxima autoridad ambiental en dicha jurisdicción y a la Contraloría Departamental de Cundinamarca, como ente de control de los alcaldes municipales.

Cordialmente,


Firmado digitalmente por
Andrea Patricia
Soler Galindo

Andrea Patricia Soler Galindo

Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Subdirección Salud Ambiental

Anexo: Rad. 202321302706771. Traslado ANM.

Rad. 202321302706841. Traslado CAR

Rad. 202321302706971. Traslado Contraloría Departamental de Cundinamarca

ELABORÓ
Diana Macana
Contratista
Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental

REVISÓ
Lina Marcela Guerrero
Profesional especializado
Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental

Ubicación: C:\Users\dmaca\Documents\Diana\Documentos personales\DMMG\MSPS\MSPS-608-2023\Conceptos\2023-11-30_202342403002332_Petición anónima

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación: 0803E.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321302706771**

Fecha: **18-12-2023**

Bogotá D.C.,

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Atención al ciudadano y radicación
Av. El Dorado No. 57 – 41 Torre 7 Piso 2
contacto@anm.gov.co
Ciudad

Código de verificación: 60118




ASUNTO: Traslado a denuncia anónima “Abuso de empresas dedicadas a la minería”.
Radicado MSPS 202342403002332.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

En atención a la denuncia relacionada en el asunto y dado que este Ministerio no tiene competencia para actuar sobre los hechos descritos, atentamente nos permitimos dar traslado a su entidad para que la misma sea gestionada en el marco de sus funciones y competencias. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


Firmado digitalmente por Andrea Patricia Soler Galindo

Andrea Patricia Soler Galindo

Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Subdirección Salud Ambiental

ELABORÓ
Diana Macana
Contratista
Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental

REVISÓ
Lina Marcela Guerrero
Profesional especializado
Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental

Ubicación: C:\Users\dmaca\Documents\Diana\Documentos personales\DMMG\MSPS\MSPS-608-2023\Conceptos\2023-11-30_202342403002332_Petición anónima

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 60118.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321302706841**

Fecha: **18-12-2023**

Bogotá D.C.,

Doctor

HUGO ORLANDO SANTA RODRÍGUEZ

Director Regional Ubaté

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

Transversal 2da. No. 1E - 40

sau@car.gov.co

Ubaté, Cundinamarca

Código de verificación: 3EA23



ASUNTO: Traslado a denuncia anónima “Abuso de empresas dedicadas a la minería”.
Radicado MSPS 202342403002332.

Respetado Doctor Santa, reciba un cordial saludo.

En atención a la denuncia relacionada en el asunto y dado que este Ministerio no tiene competencia para actuar sobre los hechos descritos, atentamente nos permitimos dar traslado a su entidad para que la misma sea gestionada en el marco de sus funciones y competencias. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


Firmado digitalmente por
Andrea Patricia
Soler Galindo

Andrea Patricia Soler Galindo

Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Subdirección Salud Ambiental

ELABORÓ

Diana Macana

Contratista

Grupo Desarrollo y Salud

Subdirección de Salud Ambiental

REVISÓ

Lina Marcela Guerrero

Profesional especializado

Grupo Desarrollo y Salud

Subdirección de Salud Ambiental

Ubicación: C:\Users\dmaca\Documents\Diana\Documentos personales\DMMG\MSPS\MSPS-608-2023\Conceptos\2023-11-30_202342403002332_Petición anónima

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 3EA23.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321302706971**

Fecha: **18-12-2023**

Bogotá D.C.,

Señores

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

Calle 49 No. 13 - 33

contactenos@cundinamarca.gov.co; radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co
ciudad

Código de verificación: 000D7



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Traslado a denuncia anónima “Abuso de empresas dedicadas a la minería”.
Radicado MSPS 202342403002332.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

En atención a la denuncia relacionada en el asunto y dado que este Ministerio no tiene competencia para actuar sobre los hechos descritos, atentamente nos permitimos dar traslado a su entidad para que la misma sea gestionada en el marco de sus funciones y competencias. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente por Andrea Patricia Soler Galindo

Andrea Patricia Soler Galindo

Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Subdirección Salud Ambiental

ELABORÓ

Diana Macana

Contratista

Grupo Desarrollo y Salud

Subdirección de Salud Ambiental

REVISÓ

Lina Marcela Guerrero

Profesional especializado

Grupo Desarrollo y Salud

Subdirección de Salud Ambiental

Ubicación: C:\Users\dmaca\Documents\Diana\Documentos personales\DMMG\MSPS\MSPS-608-2023\Conceptos\2023-11-30_202342403002332_Petición anónima

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 000D7.